



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 14 de Junio de
2024

**Al señor Presidente
de la Legislatura de la Provincia de Río Negro
Prof. Pedro Pesatti
SU DESPACHO**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en nuestro carácter de legisladores provinciales, a fin de ejercer la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, el siguiente Pedido de Informes.

Autor: Juan MARTIN

Acompañantes: Ofelia STUPENENGO, Gabriela PICOTTI, María Laura FREI, Martina LACOUR, Juan MURILLO ONGARO, Claudio DOCTOROVICH

ANTECEDENTES

El Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la provincia de Río Negro impulsó la Nueva Escuela Secundaria de Río Negro (ESRN), una reforma de carácter estructural que comenzó su diseño en el año 2015 y se implementó en el año 2017 en 58 de los bachilleratos diurnos de gestión estatal, para llegar en 2018 a las 93 escuelas de esta modalidad en la provincia.

Esta estrategia buscaba reducir la repitencia, el abandono, la deserción y la exclusión escolar en la provincia, cuyo índice en esos años rondaba el 40%, principalmente en los dos primeros años de cursada. Al respecto, la entonces la ministra de Educación, Mónica Silva, afirmaba a los medios locales que "la ESRN permitirá a los jóvenes estudiantes culminar con éxito su trayectoria escolar, a partir del seguimiento y contención de los docentes".

A tal efecto, esta reforma educativa propone cambios en la matriz organizacional de la escuela secundaria, incluyendo aspectos como la currícula, la organización institucional y el puesto de trabajo docente, que fueron elaborados en la Comisión Jurisdiccional Curricular, creada desde la cartera de educación, e integrada en un principio por docentes de escuelas secundarias de la provincia y también por representantes de UnTER.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Sin embargo, a mediados del año 2016, el gremio docente se retiró de la comisión, con fuertes críticas a la forma de implementación de la ESRN, aduciendo que el nuevo diseño proponía cambios sustanciales lo cual no se había trabajado y debatido debidamente con los docentes y al interior de las instituciones educativas.

A pesar de la resistencia del gremio docente, el 22 de noviembre del año 2016, se aprobó la Resolución N.º3991, que resuelve dejar sin efecto las estructuras curriculares de todos los planes de estudio de los 93 Centros de Educación Media diurnos de la provincia (artículo 3) y aprobar desde el primero de marzo de 2017 las estructuras curriculares correspondientes al ciclo básico y al ciclo orientado de la Escuela Secundaria Rionegrina.

A partir de entonces se introducen los siguientes cambios en la organización institucional y pedagógica de nivel medio:

- A- Con respecto a los tiempos, la semana escolar se organiza en un turno con una dedicación de 27 horas: 5 horas diarias más 2 horas a contraturno de Educación Física. Los módulos de trabajo se organizan por horas reloj y pueden durar 60 minutos o más –lo define cada escuela–, y cuentan con 20 minutos de descanso diarios, sin estar necesariamente preestablecido.
- B- Contratación de los profesores por cargo, los cuales tienen una asignación horaria de 25, 16 y 9 horas reloj; concentran sus tareas en una o dos escuelas como máximo, ya que por turno solo se puede tener un cargo docente. Cada cargo tiene asignadas 2 horas de trabajo institucional. Esta organización vino a terminar con el origen de los “profesores taxis”
- C- Se fijan en todos los establecimientos 2 horas para una reunión institucional. Ese trabajo institucional implica el encuentro de todos los docentes para la planificación en áreas e interáreas, para debatir sobre los principios educativos del proyecto escolar y planificar en conjunto. En simultáneo, los estudiantes se reúnen en el Espacio de Vida Estudiantil (EVE), que promueve su autogestión bajo la guía de un referente (REVE).
- D- Con relación a la estructura y organización curricular: Las unidades curriculares son cuatrimestrales. Incluyen un tiempo para la construcción de saberes, instancias de articulación y síntesis, períodos de complementación de saberes y acreditación.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

E- Se desarma la promoción en bloque y, por lo tanto, la repitencia por año; solo se repiten aquellas unidades curriculares en que no fue suficiente la acreditación de saberes.

F- Se estructura en dos ciclos. Por un lado, el ciclo básico, de cuatro cuatrimestres de duración, que opera como bloque académico. Por otro lado, el ciclo orientado, de seis cuatrimestres de duración, brinda una formación diversificada. Organización curricular por área de conocimiento. Cada unidad curricular integra un área.

En síntesis, la ESRN implicó una reforma drástica en el trabajo docente, los planes de estudio y en las orientaciones y modalidades, bajo el argumento de que esto vendría a solucionar los problemas educativos vigentes y a generar una escuela de "calidad", promoviendo trayectorias educativas continuas y exitosas.

Sin embargo, a siete años de su implementación, este modelo educativo aún genera controversias y tensiones. Desde la mirada de los principales actores institucionales, tal como lo releva el estudio de caso de la Lic. Cecilia Inés Fourés sobre la Escuela Secundaria de Río Negro (2017), el trabajo inter y multidisciplinario que se propone en los espacios de talleres, junto con el respeto de las trayectorias individuales de los estudiantes, son los aspectos que más se ponderan. No obstante, el testimonio de directores, coordinadores de áreas y docentes dan cuenta de las dificultades de cumplimentar estas premisas en la práctica cotidiana. Las horas institucionales que poseen no resultan suficientes para la planificación requerida y atender a la heterogeneidad de ritmos en grupos numerosos resulta "muy complicado".

Asimismo, los equipos directivos señalan a la organización por cargos como una "problemática" ya que los docentes se encuentran limitados para aumentar su carga horaria en el mismo turno. Como consecuencia, esto dificulta y demora la cobertura de los cargos licenciados que, ante la demanda, frecuentemente terminan siendo asumidos por trabajadores de la educación aún no recibidos.

En lo pedagógico, los éxitos también son relativos. El informe de las Pruebas Aprender 2022 en las escuelas secundarias rionegrinas refleja un preocupante retroceso de los estudiantes en materias clave, como matemáticas y lengua. Consultado al respecto, el entonces ministro de Educación, Pablo Nuñez, señaló el impacto de la suspensión en la presencialidad en contexto de pandemia como una de las principales causas, advirtiendo que la ESRN "está



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

en condiciones objetivas para revertir esos resultados" (Río Negro 09/07/2023).

Por lo expuesto, se remite el siguiente pedido de informe para conocer con mayor profundidad la situación de la educación secundaria en nuestra provincia. El estado actual del camino que se encuentra transitando la nueva escuela secundaria a fin de tener conocimiento acerca de los avances y retrocesos que han tenido nuestros jóvenes en materia educativa.

PEDIDO DE INFORME

- 1.- Cantidad de días de clases en las ESRN en los ciclos lectivos del periodo que va desde 2017 a 2023.
- 2.- Cantidad de estudiantes inscriptos en las ESRN para comenzar o continuar en el ciclo lectivo 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, detallando el año curricular.
- 3.- Evolución de la matrícula en las Escuelas Medias de Jóvenes y Adultos, CENS y CEM en los ciclos lectivos antes mencionados.
- 4.- Cantidad de estudiantes que han egresado en los ciclos lectivos referidos, distinguiendo la modalidad educativa.
- 5.- Porcentaje de estudiantes que egresan de la secundaria en tiempo y forma, en los ciclos lectivos 2017-2023.
- 6.- Estudiantes de las ESRN con recorrido escolar por Dictamen Académico y estudiante en recorrido escolar personalizado.
- 7.- Cantidad de estudiantes en permanencia en los diferentes años durante el período 2017-2023.
- 8.- Promedio de materias adeudadas por los estudiantes de 5to año, desde 2017 hasta 2023.
 - 8.1- Cuáles son los espacios curriculares que más adeudan.
- 9.- Mencione las ESRN que se han creado desde 2017 a la fecha, identificando establecimientos públicos, establecimientos públicos de gestión privada, escuelas privadas aranceladas y escuelas privadas sin fines de lucro.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- 10.- Índice anual de abandono o deserción escolar en el periodo 2017-2023 de las escuelas secundarias diurnas.
 - 10.1.- Variables más influyentes en el abandono de los jóvenes estudiantes rionegrinos de nivel medio.
- 11.- Acciones desarrolladas para acompañar y fortalecer las trayectorias educativas de los estudiantes que así lo requieran.
- 12.- Acciones implementadas para el fortalecimiento y actualización institucional y pedagógica de las ESRN.
- 13.- Evolución de la planta docente de las ESRN en el periodo antes referido.
- 14.- Tiempo que transcurre entre que se produce una vacante y se cubre la misma, discriminando por área curricular y los diferentes cargos.
- 15.- Evolución de los cargos REVE indicando nivel de rotación del personal que accede al cargo (renuncias, vacancias, etc).
- 16.- Cantidad de cargos TIC, nivel de cobertura, cantidad de horas de informática en las diferentes ESRN de la provincia.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, a pedido de los señores legisladores Juan Carlos MARTIN, Ofelia Irene STUPENENGO, Gabriela Alejandra PICOTTI, María Laura FREI, Martina Valeria LACOUR, Juan Sebastián MURILLO ONGARO y Claudio Alejandro DOCTOROVICH; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

- 1.- Cantidad de días de clases en las Escuelas Secundarias Río Negro (ESRN) en los ciclos lectivos del periodo que va desde 2017 a 2023.
- 2.- Cantidad de estudiantes inscriptos en las Escuelas Secundarias Río Negro (ESRN) para comenzar o continuar en los ciclos lectivos 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, detallando el año curricular.
- 3.- Evolución de la matrícula en las Escuelas Medias de Jóvenes y Adultos, Centros de Educación de Nivel Secundario (CENS) y Centros de Educación Media (CEM) en los ciclos lectivos antes mencionados.
- 4.- Cantidad de estudiantes que han egresado en los ciclos lectivos referidos, distinguiendo la modalidad educativa.
- 5.- Porcentaje de estudiantes que egresan de la secundaria en tiempo y forma, en los ciclos lectivos 2017-2023.
- 6.- Estudiantes de las Escuelas Secundarias Río Negro (ESRN) con recorrido escolar por dictamen académico y estudiante en recorrido escolar personalizado.
- 7.- Cantidad de estudiantes en permanencia en los diferentes años, durante el período 2017-2023.
- 8.- Promedio de materias adeudadas por los estudiantes de 5to. año, desde 2017 hasta 2023.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- 8.1- Cuáles son los espacios curriculares que más adeudan.
- 9.- Mencione las Escuelas Secundarias Río Negro (ESRN) que se han creado desde 2017 a la fecha, identificando establecimientos públicos, establecimientos públicos de gestión privada, escuelas privadas aranceladas y escuelas privadas sin fines de lucro.
- 10.- Índice anual de abandono o deserción escolar en el período 2017-2023 de las escuelas secundarias diurnas.
- 10.1.- Variables más influyentes en el abandono de los jóvenes estudiantes rionegrinos de nivel medio.
- 11.- Acciones desarrolladas para acompañar y fortalecer las trayectorias educativas de los estudiantes que así lo requieran.
- 12.- Acciones implementadas para el fortalecimiento y actualización institucional y pedagógica de las Escuelas Secundarias Río Negro (ESRN).
- 13.- Evolución de la planta docente de las Escuelas Secundarias Río Negro (ESRN) en el período antes referido.
- 14.- Tiempo que transcurre entre que se produce una vacante y se cubre la misma, discriminando por área curricular y los diferentes cargos.
- 15.- Evolución de los cargos en Referentes del Espacio de Vida Estudiantil (REVE) indicando nivel de rotación del personal que accede al cargo (renuncias, vacancias, etcétera).
- 16.- Cantidad de cargos en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), nivel de cobertura, cantidad de horas de informática en las diferentes Escuelas Secundarias Río Negro (ESRN) de la provincia.

VIEDMA, 28 de junio de 2024.